

---

19 de noviembre de 2025  
SBP-DR-FID-CIRCULAR-2025-0117

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Referencia: Uso de Firma Electrónica calificada  
Resolución General No. SBP-RG-0007-2020

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos hacer de su conocimiento que esta Superintendencia, mediante Resolución General No. SBP-RG-0007-2020 de 30 de junio de 2020, resolvió adoptar, a partir del primero (1°) de julio de 2020, el uso de la Firma Electrónica Calificada conforme lo disponen las leyes pertinentes.

En virtud de lo anterior, instamos a las empresas fiduciarias para que, como parte de su estrategia de digitalización y en la medida de lo posible, consideren el uso de la Firma Electrónica Calificada en sus documentos y procesos internos que así lo permitan, conforme a lo establecido en la Ley No. 51 de 22 de julio de 2008, modificada por la Ley No. 82 de 9 de noviembre de 2012 y reglamentada mediante Decreto Ejecutivo No. 684 de 18 de octubre del 2013.

En el caso de que las empresas fiduciarias decidan implementar el uso de la Firma Electrónica Calificada para los fines antes descritos, deberán notificarlo oportunamente a esta Superintendencia. Asimismo, deberán contar con los procedimientos y controles adecuados que garanticen el uso correcto de esta herramienta digital, con el objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones previamente señaladas.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes.

Atentamente,



Ana Raquel Velasco  
Superintendente Interina

/vc



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

---

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703

Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) - email: [superbancos@superbancos.gob.pa](mailto:superbancos@superbancos.gob.pa)

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:

<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=xAdnFqv1ih2cMfBbZboPZwFYzci2siaeT%2FFDgMAyy98%3D>